

Guía Documental

Centro de
Atención Integral
al Autismo



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INTEGRACION EN LA COMUNIDAD



iwico

VNIVERSIDAD D SALAMANCA

Guía Documental

Centro de Atención Integral al Autismo

Centro de Atención Integral al Autismo (INFOAUTISMO)

Paseo de Canalejas, 169- 37008 Salamanca. Facultad de Educación, Universidad de Salamanca.

Tfno.: **923 294 854**

Fax: **923 294 837**

www.infoautismo.es - infoautismo@usal.es



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



TÍTULO: Guía Documental - Centro de Atención Integral al Autismo

EDITA: Universidad de Salamanca

REALIZACIÓN: Ricardo Canal Bedia

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Dolmen Multimedia - Pilar Zaragoza Mañas

IMPRIME:

Depósito Legal:

Tabla de contenidos

Oferta Asistencial	7-9
• Oferta asistencial básica	9
Actividades Docentes y de investigación ...	11-14
• Actividad docente	11-12
• Actividad investigadora	13-14
Compromiso de Confidencialidad	15-20
• Información general	15
• Los profesionales	16
• Información Protegida de Salud	17
• Uso y comunicación de su información clínica protegida sin autorización expresa	18-19
• Comunicación de datos y notificación a familiares, amigos u otras personas	20
• Uso y comunicación de información que requiere su autorización.....	20
Actuaciones en caso de enfermedad antes de asistir a consulta	21
ANEXOS	23-27
• Formulario de solicitud de asistencia	25
• Consentimiento sobre confidencialidad	26
• Modelo de hoja de reclamaciones y sugerencias	27

Oferta Asistencial

La actividad asistencial de esta unidad se inició en el año 1998 en colaboración con los servicios públicos salud, la Gerencia de Servicios Sociales, Centros de Atención temprana, etc., que solicitaban nuestros servicios asistenciales cuando en sus quehaceres habituales surgían dudas a la hora de dar un diagnóstico, pautar intervenciones, etc., a los niños y adultos que tenían dificultades en el desarrollo de habilidades para la Comunicación y la Socialización y a sus familias. Desde entonces y hasta diciembre de 2011 han pasado por esta unidad cerca de un millar de casos recibiendo servicios asistenciales (evaluaciones, diagnóstico, tratamientos y sesiones de apoyo a familias) en más de 2.500 acciones asistenciales.

La unidad docente asistencial oferta un servicio de Psicología clínica, que corresponde a la definición U.70 (Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre y la Orden SCO/1741/2006, de 29 de mayo). En esta unidad un equipo interdisciplinar, coordinado por un psicólogo especialista en Psicología clínica es responsable de realizar el diagnóstico y la evaluación, así como pautar el tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento. La oferta asistencial es prestada por el siguiente equipo de profesionales:

- Dos psicólogos especialistas en Psicología Clínica.
- Un médico especialista en psiquiatría.
- Un psicólogo especialista en problemas de conducta.
- Un psicólogo especialista en educación.
- Una trabajadora social.

Además, colaboran con la unidad otros profesores de la universidad, especialistas en Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca, y diversos profesionales de los servicios públicos de salud, de los servicios sociales y de los servicios educativos, tanto públicos como privados, constituyéndose una red amplia de colaboración muy favorable para el intercambio de experiencias y conocimientos.

Los objetivos específicos de esta unidad asistencial son:

1. Atender a niños, adolescentes, adultos y familias que precisen una evaluación en profundidad con propósitos diagnósticos por presentar problemas evolutivos, emocionales o conductuales.
2. Tratamiento de problemas de salud mental, conducta, o emocionales que presenten personas con trastorno del espectro autista o discapacidades del desarrollo.
3. Atención clínica a personas con autismo de alto funcionamiento o con Síndrome de Asperger.
4. Asistencia técnica a otros servicios clínicos en la evaluación, diagnóstico, tratamiento y orientación de trastornos del espectro autista o discapacidades del desarrollo.

La principal población objetivo de la unidad son personas con autismo, o con otro trastorno del espectro autista y sus cuidadores. La acción asistencial también se extiende a otras personas con discapacidades del desarrollo que en un momento determinado de su desarrollo muestran características comunes con los trastornos del espectro autista. Según los estudios realizados en los últimos años se estima que la prevalencia de casos con trastornos del espectro autista o condiciones similares es del 1%. Se ofertan 200 sesiones por año, desde el 1 de septiembre hasta el 30 de julio.

Además de la actividad de diagnóstico y orientación, en la unidad se desarrolla un programa preventivo de alteraciones comportamentales en jóvenes y adultos con trastorno del espectro autista dirigido a la promoción de la vida independiente para adultos jóvenes. El objetivo es proporcionar una atención personalizada y de apoyo personal. Este proyecto prepara a la persona para una vida más independiente con un estilo de vida significativo, donde se recogen planes y objetivos de futuro. Para conseguir esta mayor independencia se proporciona apoyo para practicar habilidades prácticas para la vida cotidiana, habilidades sociales que incrementen la participación en la comunidad, habilidades ocupacionales o laborales que le permitan desempeñar un rol social, habilidades para el ocio y tiempo libre, y cualquier otra habilidad que potencie su independencia y calidad de vida.

Consulta individual para la evaluación diagnóstica, la indicación o no de intervención psicológica y cuando proceda la aplicación del tratamiento psicológico indicado.

Consultas con propósitos de tratamiento psicológico. En formatos individual, familiar y grupal según necesidades.

Consulta de apoyo a servicios asistenciales públicos y privados. A través de un informe de derivación emitido un especialista médico o un técnico asistencial de los servicios sociales o educativos.

Intervenciones de apoyo individual o familiar. Para pacientes con trastorno del espectro autista para mejorar su calidad de vida y habilidades de afrontamiento.

Intervención Familiar. Para contribuir a mantener la calidad de vida y la dignidad de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias en los ámbitos emocional, vincular y social.

Servicios de Apoyo específicos para personas con trastorno del espectro autista y sus familias.

Consulta de Asesoría o Consejo. En formatos individual, familiar y grupal según necesidades.

Actividad Docente

Las acciones formativas de esta unidad históricamente han respondido a la necesidad de mejorar la atención que prestan los servicios, difundir el conocimiento disponible sobre el autismo y potenciar la participación social de las personas con trastorno del espectro autista o discapacidades graves del desarrollo en la comunidad. Por este motivo, la mayor parte de la actividad docente se ha dirigido hasta ahora a la formación continua, desarrollando también un programa docente de carácter práctico dirigido a personas sin experiencia profesional o con muy poca experiencia que están aún en periodo formativo, normalmente en el nivel de posgrado. Solo recientemente se han incorporado estudiantes de grado.

Los objetivos específicos de la actividad docente del centro son los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo de los planes de estudio actuales y futuros relacionados con la atención a las personas con discapacidad proporcionando un marco para las actividades prácticas de los estudiantes.
2. Difundir el conocimiento existente sobre el autismo y las discapacidades graves del desarrollo en relación a sus causas, su tratamiento y las formas eficaces de apoyo a las personas y a las familias.
3. Desarrollar y participar en planes formativos, de postgrado y de formación continua para profesionales y especialistas que trabajan en el ámbito de las discapacidades del desarrollo.
4. Organizar todo tipo de acciones formativas para familias, jóvenes y adultos con trastornos del espectro autista, y para quienes estén interesados en aprender sobre el tema del autismo y las discapacidades graves del desarrollo.

La actividad formativa está organizada del siguiente modo:

a) Formación práctica de larga y media duración:

La actividad formativa de esta unidad, durante años, se ha centrado en formar exclusivamente a especialistas destinados a ocupar puestos relevantes en servicios asistenciales en el campo del autismo. Esta actividad formativa se basa en la contratación temporal para cubrir dos puestos laborales de apoyo a las actividades de diagnóstico y orientación. Cumplidos los dos años de contrato nuevas personas cubren esas plazas empezando de nuevo el proceso. Con esta modalidad la unidad también ha recibido financiación de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León para incorporar nuevos especialistas al mundo laboral.

b) Formación práctica de corta duración:

Esta modalidad de formación práctica se ajusta los requisitos de formación práctica de los estudios de grado y de máster oficial, iniciándose en el curso 2010-2011. Actualmente pueden asistir a la unidad estudiantes de los siguientes estudios:

- **Licenciatura en Psicopedagogía**
- **Grado en Psicología**
- **Máster Universitario en Investigación en Discapacidad**
- **Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación**
- **Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad de Orientación Educativa**

c) Formación permanente:

La unidad viene desarrollando habitualmente acciones de formación permanente en colaboración con entidades públicas. Estas acciones son por lo general resultado de convenios de colaboración, así que los estudiantes son profesionales en ejercicio seleccionados previamente por la institución que ha encargado la actividad formativa. Además se mantienen un curso anual de formación continua.

Las actividades de investigación se iniciaron también en el año 1999 con los proyectos I+D referencia PM1998-0144 del MEC y SA 72/99 de la Junta de Castilla y León. Centrados específicamente en el estudio del autismo en edades tempranas. Los diferentes miembros del equipo que se incorporaron a la actividad investigadora ya tenían una trayectoria previa de estudio sobre las alteraciones de la infancia. Otros investigadores han participado puntualmente mientras duraba un determinado proyecto de investigación, sin llegar a incorporarse a la actividad asistencial.

Los objetivos específicos de investigación son los siguientes:

- 1.** Desarrollar estudios, recursos e investigación para incrementar el conocimiento sobre las causas del autismo y las discapacidades graves del desarrollo, su evolución y sobre formas eficaces de prevención y tratamiento.
- 2.** Diseñar, organizar, desarrollar y participar en actuaciones de intercambio científico, en el marco de las líneas estratégicas en los programas de investigación de la Universidad de Salamanca y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 3.** Desarrollo, acreditación, homologación y difusión de modelos detección, tratamiento y seguimiento de los trastornos del espectro autista y las discapacidades graves del desarrollo.
- 4.** Constituir un recurso de documentación y orientación informativa que incluya un servicio global de información, la adquisición y elaboración de recursos documentales y el desarrollo de un fondo documental sobre el tema del autismo y las discapacidades graves del desarrollo.

Estos objetivos están encuadrados en las siguientes líneas de investigación:

- Percepción y cognición, manifestaciones precoces, desarrollo temprano, afectaciones socioemocionales comunicativas y características comportamentales.
- Procesos neuropsicológicos y neurobiológicos, modelos animales, plasticidad neuronal y reorganización cerebral, neuroimagen, causas genéticas y ambientales
- Instrumentos de cribado, diagnóstico y clasificación, vida adulta, familia y bienestar emocional.
- Eficacia del tratamiento, atención temprana, intervención conductual, educación especial.

Compromiso de Confidencialidad

Este documento le informa sobre cómo se utilizará o se comunicará información clínica y la forma en que usted puede tener acceso a esta información. Por favor léalo con atención.

Información General

El equipo de profesionales del centro asume la responsabilidad de salvaguardar la privacidad de la información sobre su salud. Este documento proporciona información sobre el uso y comunicación de información protegida sobre la salud de los usuarios del Centro de Atención Integral al Autismo (INFOAUTISMO). En el documento también se describen sus derechos y nuestras obligaciones en relación al uso de información clínica y asistencial sobre usted, y se le informa acerca de la ley que protege dicha información. También explica cómo se utiliza la información protegida sobre salud y cómo, bajo ciertas circunstancias, puede utilizarse. Le informamos también que se le notificará cualquier cambio en las normas expresadas en este documento. A lo largo del documento siempre nos referimos a usted como la persona receptora de nuestros servicios, o como el representante de quien los recibe en caso de que el receptor sea menor y usted sea su padre o su tutor legal.

El Centro de Atención Integral al Autismo (INFOAUTISMO) asume la responsabilidad de proteger la privacidad de la información sobre su salud. Usted tiene los siguientes derechos:

- Puede solicitar un uso restringido de la información clínica que nosotros custodiamos.
- Puede pedir que nuestro centro se ponga en contacto con usted por alguna vía alternativa.
- Puede ver y recibir copias del expediente que aquí se custodia.
- Puede solicitar modificaciones en el registro de sus datos personales y de contacto.
- Puede solicitar una lista de los servicios o instituciones a los que se ha remitido información clínica relativa a su expediente.
- Puede presentar quejas relacionadas con la privacidad de la información sobre su salud.
- Puede indicarnos que no compartamos información con otros miembros de su familia.

Las normas del centro en relación al uso y comunicación de la información sobre su salud son las siguientes:

- La información sobre su salud personal se utiliza y comunica a otros profesionales para realizar diagnósticos y tratamientos, para tramitar documentos de pago, o para llevar a cabo actividades operativas de gestión asistencial y elaboración de memorias. En éste último caso solo se transmiten datos estadísticos y nunca datos personales.
- También se utiliza y comunica información clínica para formar y capacitar al personal técnico del centro y a estudiantes, siempre preservando el anonimato.
- Se utiliza información clínica para llevar a cabo investigaciones. El comité de Ética de la Universidad de Salamanca debe aprobar los proyectos de investigación.
- Se utiliza y comunica información sobre su salud cuando así lo requiera la ley, o cuando usted lo autorice por escrito.

Los Profesionales

El Centro de Atención Integral al Autismo (INFOAUTISMO) es una unidad docente asistencial cuyos profesionales son médicos, psicólogos, trabajadores sociales y educadores. Además, otros trabajadores o servicios de la Universidad de Salamanca tienen funciones de apoyo al centro a través de las cuales esos trabajadores podrían acceder a información sobre la salud de los usuarios del centro. Por ejemplo, la Universidad dispone de un sistema de gestión económica y de servicios de información que prestan apoyo al Centro. En la prestación de estos servicios de apoyo, el personal de la Universidad mantiene y protege la confidencialidad de la información sobre su salud. En ocasiones, algunos profesionales (médicos, psicólogos, educadores, etc.) ajenos a la Universidad participan y prestan servicios a los usuarios de este centro. Esto ocurre cuando se comparte información protegida sobre la salud de los usuarios entre instituciones o proveedores de servicios asistenciales, según sea necesario, para el diagnóstico, el tratamiento, la tramitación de costes y otras acciones de tipo asistencial.

Esta información se refiere a la documentación clínica sobre usted, elaborada por nuestros profesionales, o recibida en el centro, y que se relaciona con su condición física o mental pasada, presente o futura, la atención recibida o los costes económicos pasados, presentes o futuros debidos a la atención a su salud. A continuación se le informa de los usos que se le da a la información para que usted entienda el tipo de datos que se guardan en su expediente, ya que si sabe el uso que se da a la información, la custodia del registro será rigurosa y usted entenderá mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden tener acceso a esa información y podrá tomar una decisión más informada cuando le pidamos que nos autorice a comunicar sus datos clínicos a otros.

La información contenida en su expediente sirve a los siguientes propósitos:

- Facilitar información a profesionales que trabajan por su bienestar desde otros servicios.
- Tener un registro legal que recoja la atención que usted ha recibido en nuestro centro.
- Acreditar ante usted o ante un tercer pagador (por ejemplo una compañía de seguros) que se han proporcionados los servicios solicitados.
- Es un recurso para formar a futuros profesionales.
- Es una fuente de datos para investigación.
- Es una fuente de información para los servicios de la administración pública responsables de la gestión de recursos para la salud, la educación o los servicios sociales.
- Es una fuente de datos que se utiliza para supervisar y evaluar nuestro trabajo y para avanzar en la mejora continua de la atención que prestamos y los resultados que obtenemos.

A continuación se exponen algunos ejemplos del uso que se da a la información clínica que no precisa una autorización expresa por parte del usuario:

- **Diagnóstico y Tratamiento:**

El centro podrá utilizar y comunicar información clínica sobre usted con el fin de determinar un diagnóstico para proporcionar tratamiento. Por ejemplo, un médico o un psicólogo del centro utilizará información sobre usted para decidir si deben llevarse a cabo determinadas pruebas de diagnóstico, terapias, o tratamientos médicos. Otro personal del centro, por ejemplo, técnicos, investigadores o estudiantes que tengan que conocer y/o hablar sobre sus problemas de salud, conocerán datos sobre su condición de salud para llevar a cabo un diagnóstico, un tratamiento y para entender cómo evaluar la respuesta a un tratamiento. Podemos comunicar información sobre su estado de salud a otros profesionales que prestan servicios para usted en otras instituciones (por ejemplo, profesionales de servicios de salud, servicios de atención temprana, o de servicios educativos). No se dará información a profesionales que no le estén proporcionando tratamientos u otros servicios asistenciales, y tampoco a quien usted nos diga por escrito que no le proporcionemos información.

- **Tramitación de costes:**

El centro podrá utilizar y comunicar información clínica sobre usted para preparar documentos de pago por servicios prestados. Si, por ejemplo, usted tiene seguro de salud que cubre el servicio prestado por nosotros, probablemente tendremos que incluir información que le identifique, así como el diagnóstico y/o los procedimientos llevados a cabo, para así poder reclamar los costes por la prestación realizada. En ningún caso se comunicará información sobre su salud a un tercero sin su autorización.

- **Acciones de mejora:**

El centro podrá utilizar y comunicar información clínica sobre usted para llevar a cabo acciones de mejora. Por ejemplo, para controlar las actividades del centro y mejorar nuestros servicios, se llevan a cabo registros que permiten determinar el número de casos que se atienden por semana, el tiempo y número de profesionales que se dedican a la realización de un tipo concreto

de prueba diagnóstica, etc. En estos registros, el personal autorizado puede ver partes de su expediente para realizar tareas administrativas. Los informes que se derivan de estas actividades siempre preservan el anonimato del usuario.

- **Formación del personal y de estudiantes:**

El centro podrá utilizar y comunicar información clínica sobre usted para formar y capacitar al personal que trabaja en el centro y a estudiantes. Siempre se preservará el anonimato del usuario. Un ejemplo de esto es cuando se muestra una evaluación clínica sobre un usuario a estudiantes del practicum de los estudios de grado de una determinada carrera universitaria.

- **Desarrollo de investigaciones:**

El Centro podrá utilizar y comunicar información clínica sobre usted para llevar a cabo investigaciones. En este caso siempre se le solicitará por escrito la firma del consentimiento informado, visado por el Comité de Ética de la Universidad de Salamanca autorizando la investigación. El Comité de Ética de la Universidad de Salamanca sirve para asegurar que los proyectos son seguros. En algunos casos, la información clínica puede usarse sin consentimiento expreso, cuando el estudio consiste en revisar registros sin necesidad de que usted sea sometido a pruebas adicionales no dirigidas a prestarle servicios asistenciales. Por ejemplo, para saber si los niños que recibieron un diagnóstico de TEA procedentes de áreas urbanas o rurales fueron remitidos a este centro antes o después de cumplir los 3 años de edad.

Comunicación de datos y notificación a familiares, amigos u otras personas

A menos que usted se oponga, la persona responsable de su atención usará su juicio profesional para determinar qué información relevante puede proporcionar a un miembro de su familia, amigo u otra persona vinculada a usted y que indique un interés activo en su cuidado o en asumir los costes sobre los servicios prestados.

Uso y comunicación de información que requiere su autorización

Aparte de los usos y comunicaciones descritos anteriormente, el centro no va a usar o comunicar información clínica sobre usted sin su autorización por escrito. La autorización por escrito que usted nos da puede revocar en cualquier momento.

De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que recoja el centro estarán incorporados en ficheros automatizados titularidad de la Universidad de Salamanca. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunica.

Para comunicarse con el Centro de Atención Integral al Autismo (INFOAUTISMO) de la Universidad de Salamanca y ejercer sus derechos, puede dirigirse a:

Centro de Atención Integral al Autismo

Facultad de Educación
Universidad de Salamanca
Paseo de Canalejas, 169
37008 Salamanca
Teléfono: 923 294 854

Actuaciones en caso de enfermedad antes de acudir a consulta

Para garantizar la salud de todos los niños, las familias y los profesionales, por favor, lea las siguientes pautas para que pueda tomar la decisión correcta en cuanto a si es apropiado traer a su hijo o hija a la cita que tiene programada en nuestro centro.

• 24 horas antes de acudir a la consulta

La cita debe cancelarse y el niño/a debe permanecer en casa durante 24 horas para descansar si la noche anterior al día de la cita están presentes los siguientes síntomas:

- **Vómitos y diarrea**
- **Fiebre**
- **Una erupción inusual en la piel**
- **Una mala noche de sueño debido a una enfermedad, tos, etc...**

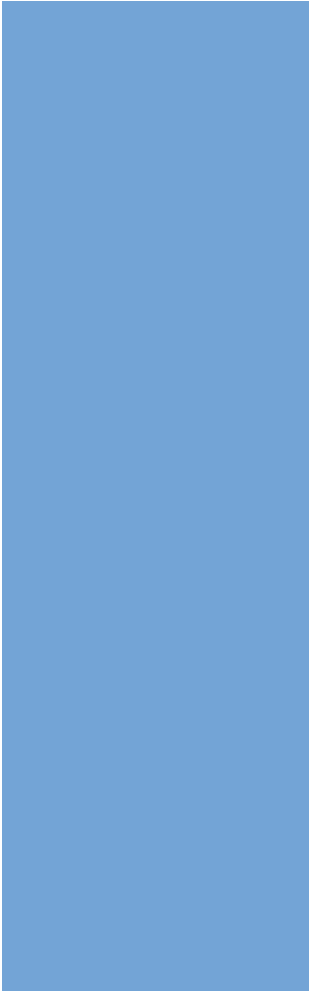
• Por favor, asegúrese de que

- **El niño/a debe estar sin fiebre las 24 horas previas a la cita**
- **El niño/a no debe haber tenido vómitos o diarrea en las 24 horas previas a la cita**
- **El niño/a no ha iniciado un tratamiento con antibióticos en las 24 horas previas a la cita**



Anexos

En este apartado les facilitamos todos los documentos que necesitan, fotocopie/imprima el formulario que necesite o acceda a la página web del centro www.infoautismo.es donde podrá rellenarlos e imprimirlos ya cumplimentados.





FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA

1.- DATOS DEL INTERESADO		
Apellidos	Nombre	DNI
Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad
Domicilio (Solo si es diferente al del representante legal)		

2.- DATOS DEL PADRE / MADRE O REPRESENTANTE LEGAL (si procede)		
Apellidos	Nombre	DNI
Domicilio		
Localidad	Código Postal	
Provincia	Teléfonos	
Correo electrónico		

3.- REMITIDO A ESTE CENTRO DESDE			
<input type="checkbox"/> CENTRO DE SALUD	<input type="checkbox"/> HOSPITAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS EDUCATIVOS	<input type="checkbox"/> SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/> INICIATIVA PROPIA	<input type="checkbox"/> OTROS:		
Nombre del servicio o institución:			

4.- MOTIVO DE LA SOLICITUD

5. ATENCIONES QUE RECIBE			
<input type="checkbox"/> NINGUNA	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN TEMPRANA	<input type="checkbox"/> ATENCIÓN EDUCATIVA	<input type="checkbox"/> TERAPIA INDIVIDUAL
¿Recibe atención desde una ONG, asociación de padres o similar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Nombre del servicio o institución que le atiende:			

En a de de

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos en el presente documento estarán incorporados en ficheros automatizados titularidad de la Universidad de Salamanca. Sus datos están a su entera disposición. Tiene derecho a acceder a ellos pudiendo rectificarlos o cancelarlos si así nos lo comunicase.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INTEGRACION EN LA COMUNIDAD



iwico

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA